

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6616 ZARAGOZA

D^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncio:

Primero.- Que en el concurso voluntario y abreviado número 56/2015-C se ha dictado el 11 de febrero de 2020 Auto de reapertura del concurso de la mercantil "Logiscar Temperatura Controlada, S.L.", CIF B99119406. Limitándose la misma a la distribución de la cantidad ingresada en la cuenta que la AC designó a tal efecto, por importe de 81.725,00 euros correspondiente al cuarto cobro del convenio de "Cefrusa Servicios Frigoríficos, S.A." Verificado lo anterior y, a solicitud de la AC que deberá presentar rendición de cuentas de las operaciones realizadas, se procederá nuevamente a acordar su conclusión.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la reapertura del concurso, la reposición en el cargo de la administración concursal, La Sociedad "Burgos y Pascual, S.L.P." C.I.F. B99407207

- Dirección postal: Pº Independencia nº 32, 3º 4ª, 50004 Zaragoza
- Dirección electrónica: burgosypascual@gmail.com
- Teléfono: 976224411/976212016

Y, se ha acordado su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro público concursal. Contra el referido cabe recurso de reposición.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200007810-1